



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL GRAN CHIMU – CASCAS



"Año de la Universalización de la Salud"

## ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 141-2020MPGCH-C

Cascas, 15 de Julio del 2020

### EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE GRAN CHIMÚ

#### VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, celebrado el día jueves 15 de Junio del 2020, se trató el OFICIO N° 002-2020-COVID PSI-C-GCH, de fecha 04 de Junio del presente año, suscrito por la señora Fanny Camacho León Presidenta del "COMITÉ COVID PAMPA DE SAN ISIDRO".

#### CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales son Órganos de Gobierno promotores del desarrollo local, con personería Jurídica y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, de conformidad con el artículo 41° de la Ley N° 27972, de la Ley Orgánica de Municipalidades, los Acuerdos del Concejo Municipal son decisiones referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, precisado por los Decretos Supremos N° 045-2020-PCM y N° 046-2020-PCM, prorrogado posteriormente por los Decretos Supremos N° 051-2020-PCM y N° 064-2020-PCM, y ampliado por los Decretos Supremos N° 075-2020-PCM, N° 083 -2020-PCM, N° 094-2020 PCM y N° 116-2020 PCM por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19.

Que, el tema en debate sobre el OFICIO N°002-2020-COVID PSI-C-GCH, de fecha 04 de Junio del presente año suscrito por la señora Fanny Camacho León Presidenta del Comité Covid-19 Pampa de San Isidro, solicita apoyo con donación de ocho chalecos de identificación para los integrantes del "COMITÉ COVID PAMPA DE SAN ISIDRO". Por lo tanto, los señores regidores presentes dieron su respectivo punto de vista, acordando que sea aprobado, con previa disponibilidad de la oficina de Planificación y Presupuesto y que pase al Gerente Municipal para que realice el trámite correspondiente. Formando así parte del Acta de fecha escrita en el visto.

Estando a lo expuesto en los considerandos precedentes, a las normas glosadas y en uso de las facultades conferidas por la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades; en concejo con el voto Unánime de los señores Regidores y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta:

#### SE ACUERDA:

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR**, la compra de ocho chalecos de identificación para los integrantes del "COMITÉ COVID-19 PAMPA DE SAN ISIDRO", previa disponibilidad de la oficina de Planificación y Presupuesto.

**ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR**, a la Gerencia Municipal seguir con el trámite pertinente y fiel cumplimiento de lo acordado en el Pleno de Concejo.

Dado en la sala de sesiones del Concejo de la Municipalidad Provincial Gran Chimú, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

